

XLIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)

DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR

"HACIA LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, MEDIANTE UN ABORDAJE REGIONAL DE LA DETERMINACIÓN SOCIAL DE LA SALUD"

Nosotros, Ministras, Ministros, Viceministras y viceministros o representantes de los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en la ciudad de San Salvador, el 10 de diciembre de 2015, para celebrar la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y refrendar nuestro compromiso con los objetivos de paz, desarrollo, democracia y libertad que mandata el Protocolo de Tegucigalpa.

En sintonía con el reconocimiento en las constituciones nacionales de los países miembros del SICA que la salud es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado, para lo cual los Jefes de Estado y de Gobierno deben considerarlo en la formulación e implementación de todas las políticas públicas.

Reconociendo que la construcción de sociedades realmente saludables es un desafío social y que el bienestar de los pueblos está determinado por: 1) el logro de procesos sustentables, soberanos, solidarios y seguros; 2) los modos de vida que asumen los diferentes grupos poblacionales con su impulso para superar las inequidades en salud; 3) la garantía de los derechos que posibiliten fortalecer su resiliencia, disminuir la vulnerabilidad, enfrentar los procesos que alimentan el cambio climático y otros desastres; 4) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, y 5) el desarrollo de relaciones saludables con los ecosistemas, incluyendo los que afectan la resistencia bacteriana a medicamentos, la seguridad alimentaria y nutricional, y otros procesos que en su conjunto constituyen el proceso de determinación social de la salud.

Considerando, la necesidad e importancia de profundizar en el conocimiento y abordaje del proceso de determinación social de la salud a fin de facilitar que el trabajo articulado entre las diferentes instancias del SICA incida con mayor propiedad en este proceso, a fin de lograr los objetivos de paz, equidad, democracia y libertad que nuestras poblaciones ansían y requieren para un desarrollo saludable.

Tomando en cuenta, que la Política Regional de Salud del SICA y el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020, se sustentan en un abordaje integral, intersectorial, multidisciplinario y multidimensional de las inequidades y los problemas de salud que afectan a nuestras poblaciones, por medio de una clara orientación hacia la promoción de la salud.

Destacando, que el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud no se logran únicamente con la cobertura y el acceso a los servicios sanitarios de calidad, sino también incidiendo en profundidad sobre el proceso de determinación social de la salud, en búsqueda permanente de la equidad y cohesión social, a fin de que los diferentes grupos, así como las personas que los integran puedan alcanzar su máximo potencial en salud, y oportunidades de trabajo con ingreso dignos, soportes organizativos, fortalecimiento cultural y escolaridad, el logro

efe

P.S.M

S.S

de espacios saludables en el trabajo y la vida doméstica y todas las circunstancias que involucra la determinación social de la salud.

DECLARAMOS

1. Que para reducir las inequidades y lograr el acceso universal a la salud y la cobertura universal de la salud, entendidas como un derecho básico y fundamental de la población de todos los países miembros del SICA, debemos incorporar en cada una de sus políticas públicas el abordaje del proceso de la determinación social de la salud.
2. La importancia que el COMISCA, a través de su Secretaría Ejecutiva y el apoyo de la Secretaría General del SICA, desarrolle iniciativas para el estudio y análisis del proceso de la determinación social de la salud, orientados a generar propuestas que permitan a las personas, familias, comunidades y Estados enfrentar y tomar control de dicho proceso a través del fortalecimiento del trabajo intersectorial, el desarrollo de la organización y una amplia participación comunitaria, la búsqueda constante de la justicia, la equidad, la cohesión social y la implementación de los indispensables instrumentos educativos y técnicos que se requieren en el marco de la cooperación público-social para realizar las acciones conjuntas, interdisciplinarias e interculturales de los sujetos institucionales, académicos y sociales.

Dado en San Salvador, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince.



ELVIA VIOLETA MENJIVAR

Ministra de Salud

República de El Salvador

Presidencia Pro Tempore de COMISCA

epe

u
u

P.S.M

y
g



MARIANO RAYO MUÑOZ
Ministro de Salud y Asistencia Social
República de Guatemala



VIRGINIA MURILLO
Viceministra de Salud
República de Costa Rica



GUILLERMO GONZALEZ
Asesor del Presidente con rango de Ministro
República de Nicaragua



EDNA YOLANI BATRES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
República de Honduras



ERIC ULLOA
Viceministro en Funciones Especiales
Ministerio de Salud
República de Panamá



PABLO MARÍN
Ministro de Salud
Belice



SERGIO SARITA
Delegado de Ministra de Salud
República Dominicana



JULIO CÉSAR VALDÉS DÍAZ
Secretario Ejecutivo
COMISCA